

MA/ANB

SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

David, 28 de junio de 2022
Nota DRCH – 1728-06-2022

Ingeniero
DOMILUIS DOMINGUEZ
Director de Evaluación de Impacto Ambiental
Ministerio de Ambiente- Panamá

E. S. D.

Ingeniero Domínguez:

En respuesta al Memorando **DEEIA-0352-1406-2022**, remitimos el informe técnico de inspección **No. 013-06-2022**, de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental y la **NOTA SSHCH 237-2022**, por parte de la Sección de Seguridad Hídrica, sobre el proyecto Cat. II “**HACIENDA COROTÚ**” promovido por **HACIENDA COROTU, S.A.**

De Usted,
Atentamente,


ING. KRISSELL Y QUINTERO
Directora Regional
Ministerio de Ambiente - Chiriquí

KQ/NR/lr

David, Vía Red Gray
Provincia de Chiriquí
Tel.: (507) 500-0922

**SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
INFORME TÉCNICO DE INSPECCIÓN No. 013-06-2022
AL SITIO DONDE SE DESARROLLARÁ EL EsIA CAT. II:
HACIENDA COROTÚ**

Propósito:	Verificar en campo el área propuesta para el desarrollo del proyecto, como también las coordenadas que fueron señaladas en el EsIA
Proyecto:	HACIENDA CORORU
Promotor:	HACIENDA COROTÚ, S.A.
Representante Legal:	JOSE FRANCISCO JAVIER VAZQUEZ PEREZ
Ubicación:	Corregimiento: Santa Lucia Distrito: Remedios Provincia: Chiriquí
Fecha de inspección:	24 de junio de 2022
Fecha de informe:	27 de junio de 2022
Participantes:	Por MiAmbiente – Regional de Chiriquí: - Lesly Ramírez – Evaluadora de la Sección de Impacto Ambiental - Nelly Ramos – Jefa de La Sección de Impacto Ambiental - Por parte de la Autoridad De Los Recursos Acuáticos -Ing. Amílcar Camacho Por la parte consultora: - Ing. Ariatny Ortega Por la parte promotora: - Adolfo Zambrano administrador

I. OBJETIVO:

Verificar las características del área propuesta para el desarrollo del proyecto, según lo indicado en el EsIA en cuanto al medio físico, biológico y social, como también las coordenadas de ubicación del polígono del proyecto.

II. DESARROLLO DE LA INSPECCIÓN:

El día 24 de junio de 2022, a las 09:40 a.m., se llevó a cabo la inspección correspondiente al proyecto categoría II “HACIENDA COROTU”, ubicada los corregimientos de Santa Lucia, distrito de Remedios, provincia de Chiriquí.

Se dio inicio con inspección al llegar a la entrada de Remedios Vía Interamericana, en donde por parte de la empresa consultora y la empresa contratista, respondieron las dudas sobre el EsIA, posteriormente se inició con el recorrido general; luego de la coordinación del mismo, para visitar las diferentes áreas y lugares donde se llevará a cabo el proyecto en mención. Durante el recorrido se realizaron se hicieron observaciones y las preguntas necesarias al personal por parte de la empresa promotora, quienes respondieron las dudas sobre el EsIA. Dicha inspección culmino aproximadamente a las 1:15 p.m.

III. RESULTADOS:

Durante la inspección se observó lo siguiente:

- Al momento de la inspección se evidencio que el proyecto no ha iniciado trabajos de construcción, nivelación, cortes al igual que no se ha realizado remoción de cobertura vegetal.

- En cuanto a la vegetación existente, al momento de la inspección se observó que predominan las gramíneas ya que es una finca agropecuaria, además de cercas vivas, árboles dispersos, especies de epifitas, rastrojos y palmas.
- La topografía del área del globo 1, del proyecto es totalmente irregular y el administrador el señor Adolfo Zambrano manifestó que se realizaran trabajos de nivelación del terreno específicamente en el área donde se ubica el campo de Golf, las áreas de construcción de las residencias y las lotificaciones.

El área del globo 2, presenta una topografía plana con leves inclinaciones específicamente en el área donde se ubicará la planta de tratamiento (coordenadas este 415840 norte 910182).

- Durante el recorrido se observó infraestructuras utilizadas para depósitos, además la finca cuenta con caminos internos en el área del globo 1.
- Se verificaron las áreas donde se realizarán la construcción de las plantas de tratamiento y se indicaron que las mismas tendrán descarga directa a los cuerpos de aguas, pero no se tienen los puntos de descarga específicos. La planta de tratamiento ubicada en la coordenada *este 414087 norte 910401*, colinda con un cuerpo de agua, la misma es utilizada por los moradores para trabajos domésticos (lavado de la ropa) y el señor Adolfo Zambrano (administrador) indicó, que se construirá un pozo arriba del área de la planta de tratamiento y el agua obtenida será destinada para trabajos y mantenimiento del campo de golf mas no para consumo humano, pero se observó que colinda aproximadamente a 50 metros con un pozo en construcción de la comida.

En la planta de tratamiento ubicada en la coordenada este 415840 norte 910182, la ing. Ariatny Ortega (consultora), indicó que la descarga será con descarga directa al cuerpo de agua colindante, pero no se tiene el punto de descarga para la disposición final de los desechos y a la vez se verificó en el estudio de impacto Ambiental que no se indica ningún punto de descarga ni el alineamiento de las tuberías.

En la plataforma de PREFASIA, se observó la memoria técnica de la planta de tratamiento, y donde indica que el vertido final será sobre un pequeño cauce, sin denominación, con nacimiento en la propia finca, mas no se presenta coordenadas del cauce, sin embargo presenta la característica de cuerpo de agua intermitente.

- Durante el recorrido el señor Adolfo Zambrano (administrador) indicó que la obra en cause a construir sobre el río Salado no es la misma ubicación presentada en los planos, es decir que se hará en un sitio diferente al presentado.
- Se observó un drenaje ubicado en la coordenada 414034 E, 910975 N, dentro del área de campo de golf. Al momento de la inspección el mismo no mantenía agua.
- Es importante señalar que en la zona descrita como zona marina en el EsIA, se encuentra en su mayoría cubierta por gramínea (potrero), árboles dispersos y en los márgenes de todo el polígono se observó vegetación características de Bosque de Galería, puesto que se encuentra el río Salado, al cual le entra marea; es por ello que también se observó vegetación de manglar alrededor del área, pero el mismo no forma parte de la línea de propiedad como tal. Se observa un talud de aproximadamente 2 metros alrededor de toda la propiedad, es decir que se encuentra a un nivel superior a donde se encuentra la vegetación de manglar.
- El señor Adolfo Zambrano, indicó que para la construcción de la marina, se presentaría un Estudio a parte, que la misma no forma parte del alcance del estudio en evaluación.

Tabla 1. Coordenadas UTM (WGS84) tomadas durante la inspección CPA- Boca Chica hasta la comunidad de Horconcitos:

PUNTOS	ESTE	NORTE
1. Acceso	413424	910663
2	414123	911052
3	413946	911122



4	413660	911256
5	413686	911194
6	413658	911350
8	414048	910963
9	414067	910954
10	414133	910954
11. Planta de Tratamiento	414087	910401
12. Colindante pozo en construcción de la comunidad	414096	910397

Tabla 2. Coordenadas UTM (WGS84) tomadas durante la inspección del Globo 2

PUNTOS	ESTE	NORTE
1	415892	910166
2. Planta de Tratamiento	415840	910182
3	415877	910082
4	415857	910098
5	415857	910098
6	415852	910046
7	415834	910042
8	415765	909955
9	415752	909708
10	415879	909733
11	415671	910043

IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

- Se evidenció durante la inspección ocular que el proyecto no ha iniciado su fase de construcción.
- Se observaron cuerpos de aguas dentro del polígono del proyecto las mismas serán utilizadas para la descargas de las tres (3) plantas de tratamiento a construir, además en la planta de tratamiento ubicada en las coordenadas 414087 E- 910401 N descargará a un cuerpo de agua que es utilizado por los moradores para trabajos domésticos y la misma colinda con un pozo en construcción de la comunidad.
- La vegetación predominante en los polígonos del proyecto son gramíneas ya que son fincas agropecuarias, además se observó cercas vivas, arboles dispersos, especies de epifitas.
- La topografía en la zona de la marina no es plana en toda la colindancia con el manglar, mantiene bosque de galería con especies nativas de ecosistema terrestre.
- Verificar la ubicación del puente a construir sobre el río Salado ya que lo indicado en campo no coincide con el EsIA.
- Cumplir con la Ley Forestal,
- Tomar en cuenta como parte del proceso de evaluación de dicho EsIA, las observaciones presentadas por los asistentes a la inspección, y las que se emitieron por parte del personal técnico del Ministerio de Ambiente Chiriquí.
- Que el promotor debe aplicar las medidas de mitigación establecidas en el EsIA y se establezca la indemnización ecológica y cumplimiento con las normas y permisos correspondientes.


LESLY RAMIREZ
 Evaluadora

CONSEJO TECNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
LESLY N. RAMIREZ V.
ING. AGRONOMO
ZOOTECNISTA
IDONEIDAD: 10-099-20 *


LCDA. NELLY RAMOS
 Jefe de la Sección de Evaluación
 de Impacto Ambiental

CONSEJO TECNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
NELLY W. RAMOS E.
MSTER. EN MEDIO Y CONSERV.
DE LOS REC. NAT. Y DEL MAR
IDONEIDAD: 7-503-14-M19 *


ING. KRIELEM QUINTERO
 Directora Regional,
 Ministerio de Ambiente – Chiriquí

FOTOGRAFIAS TOMADAS DURANTE LA INSPECCIÓN REALIZADA:**FOTO No. 1, 2 y 3:** imágenes del área del proyecto “HACIENDA COROTU”**Fuente:** Lramirez.**FOTO No. 4 y 5:** imagen del cuerpo de agua donde se descargara la Planta de tratamiento con las coordenadas este 414087 norte 910401 y el pozo colindante en construcción.**Fuente:** Lramirez.**FOTO No. 6, 7, 8:** imágenes de la vegetación existente dentro del área del proyecto HACIENDA COROTU..**Fuente:** Lramirez



FOTO No. 9 y 10: imágenes de las áreas colindante del globo 2 a desarrollar del proyecto HACIENDA COROTÚ.

Fuente: Lramirez



Imagen 12 y 13: vistas del área del globo 2 a desarrollar del proyecto HACIENDA COROTÚ.

Fuente: Lramirez



Imagen 14, 15 y 16: imágenes de los caminos existentes y la infraestructura observada dentro del polígono del proyecto HACIENDA COROTÚ.

Fuente: Lramirez



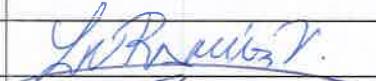
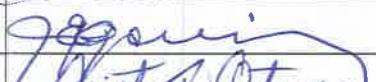
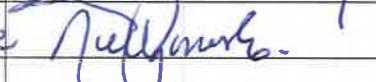
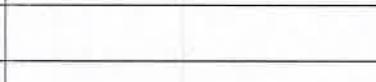
Imagen 1: recorrido del proyecto: HACIENDA COROTÚ.

Fuente: Google Earth.

Dirección Regional de Chiriquí
David, Chiriquí, Rep. De Panamá

Acta de Inspección

Siendo las 9:40 am del día 24 de junio de 2022 se dio inicio a la diligencia de inspección de Evaluación del Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto HACIENDA COROTU, S.A. Categoría II, de la empresa HACIENDA COROTU, S.A. a desarrollarse en el Corregimiento de SANTA LUCIA Distrito de REMEDIOS, Provincia de CHIRQUI; con el fin de verificar la información presentada en el documento. Las observaciones de la inspección de evaluación del EStIA, serán enviadas formalmente a la Dirección Nacional de Evaluación y Ordenamiento Ambiental de la Sede Central, de que se desarrolló la diligencia de inspección de Evaluación; siendo las 1:15 pm.

Nombre	Cargo	Firma
Loly Ramírez	Evaluadora	
WILLIAM SAMUDIO	INSP. SANEAMIENTO	
Amilcar Camacho	Insp. ARAP	
EDILBENJO PEREZ G	TEC. SANEAMIENTO	
Quintus Ottega	Consultora	
Adolfo Zulueta	Administradores	
Nelly Flores	Evaluación - M. Ambiente	

David, 28 de junio de 2022
NOTA SSHCH 237-2022

Licda.
Nelly Ramos
Jefa de Evaluación Ambiental
E. S. M.

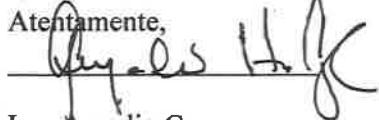
Respetada Licda. Ramos:

En atención a su Nota SEIA-105-06-2022, en donde se solicita la evaluacion y análisis del contenido mínimo del estudio hidrologico del Proyecto Hacienda Corotu, ubicado en el Corregimiento de Santa Lucia, Distrito de Remedios, le informo lo siguiente:

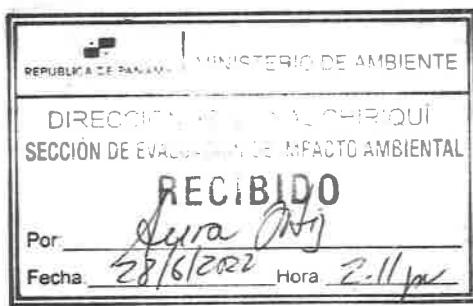
1. El estudio hidrológico presentado es muy general muy básico. Al momento de tramitar los permisos de obras en cauces el estudio hidrológico deberá cumplir con el artículo 4 de la Resolución DM-431-2021.
2. El estudio de impacto ambiental presentado dice que utilizaran 8 pozos, por lo cual deberán presentar la solicitud de exploración, la solicitud de concesión de uso de agua y cumplir con los registros de perforadores. Las solicitudes de cada trámite debe cumplir con todos los requisitos para su tramitación.

Sin más que agregar, se despide de usted,

Atentamente,


Ing. Amadio Cruz
Jefe de la sección de Seguridad Hídrica
MiAmbiente-Chiriquí.

AC/jm



David, Vía Red Gray
Provincia de Chiriquí
Tel.: (507) 500-0922

SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

David, 21 de junio de 2022
NOTA-SEIA-105-06-2022

Ingeniero
AMADIO CRUZ
Jefe de la Sección de Seguridad Hídrica
Ministerio de Ambiente – Chiriquí

E. S. D.

Estimado Ingeniero Cruz:

Por medio de la presente, le remitimos el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) Cat. II, del proyecto **HACIENDA COROTÚ**, cuyo promotor es **HACIENDA COROTÚ, S.A.**; el mismo se encuentra localizado en el corregimiento de Santa Lucia, distrito de Remedios, provincia de Chiriquí; en la cual se presenta información sobre el contenido mínimo Hidrología, dicho EsIA se encuentra en fase de evaluación y análisis.

De ante mano agradecemos emitir sus comentarios tal como dispone el artículo 42 del Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, en un periodo de cinco (5) días hábiles, después de recibido el documento.

Le informamos que puede accesar en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> (Ingresar número de expediente y hacer clic en Buscar), está disponible el EsIA del proyecto antes mencionado.

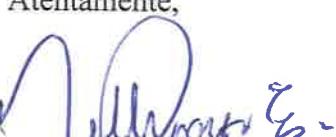
Expediente: **DRCH-II-F-032-2022**

Fecha de tramitación (año): **2022**

Fecha de tramitación (mes): **Junio**

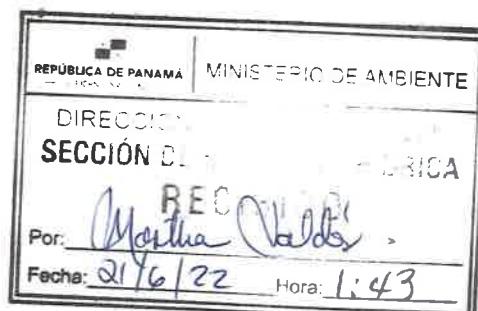
Categoría: **II**

De Usted,
Atentamente,


MGTER. NELLY RAMOS
Jefa de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental
Ministerio de Ambiente – Chiriquí


NR/IR

c.c. Archivos / Expediente



David, 20 de junio de 2022.
Nota DRCH-1649-06-2022

Arquitecta
Alis Bouteth
Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial
E. S. D.

Ing. Bouteth:

En cumplimiento con el Decreto Ejecutivo No. 123, del 14 de agosto de 2009; en base al Capítulo III el cual trata sobre las Funciones y Responsabilidades de la Autoridad Nacional del Ambiente y sus Organismos Internos; la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente – Regional de Chiriquí, le invita a participar de la inspección a realizarse al proyecto “HACIENDA COROTÚ”, a desarrollarse en el corregimiento de Santa Lucia, distrito Remedios, provincia de Chiriquí, presentado por “HACIENDA COROTÚ, S.A.”.

Dicha inspección está prevista realizarse el día **viernes 24 de junio de 2022**; tomando como punto de reunión, junto al Parador que se encuentra en la entrada hacia Remedios, vía Panamericana.

De ante mano agradecemos emitir sus respectivos comentarios tal como lo dispone el artículo 42 del Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, a más tardar ocho (8) días hábiles después de realizada la inspección; así mismo con fundamento en el artículo 10 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

Para mayor información puede comunicarse al teléfono 500-0922, extensión 6454, con la Ing. Lesly Ramírez o también vía electrónica al correo lramirez@miambiente.gob.pa. De igual forma pueden tener acceso al EsIA, a través de la plataforma <http://prefasia.miambiente.gob.pa/>.

No de Expediente: DEIA-II-F-037-2022
Fecha de tramitación (AÑO): 2022,
Mes: junio

Esperando contar con su participación,

De Usted, Atentamente,


ING. KRISSELLY QUINTERO
Directora Regional
Ministerio de Ambiente-CHIRIQUI

KQ/NR/nr

c.c.: - Licda. Doris Atencio - Directora Regional- MIVIOT
-Archivos / Expediente

VICEREGIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DIRECCIÓN REGIONAL DE CHIRIQUI
DEPARTAMENTO DE CONTROL
Y ORIENTACIÓN DEL DESARROLLO
No. DE CONTROL: 221
FECHA: 20/6/22
RECIBIDO: *Albaiz*

MINISTERIO DE VIVIENDA Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DIRECCIÓN - CHIRIQUI

RECIBIDO: *Ignacio Lopez*
FECHA: 20-6-2022 David, Vía Red Gray
2:11 p.m. Provincia de Chiriquí
Tel.: (507) 500-0922

David, 20 de junio de 2022.
Nota DRCH-1648-06-2022

Doctora
Gladis Novoa
Directora Regional
Ministerio de Salud (MINSA)
E. S. D.

Dra. Novoa:

En cumplimiento con el Decreto Ejecutivo No. 123, del 14 de agosto de 2009; en base al Capítulo III el cual trata sobre las Funciones y Responsabilidades de la Autoridad Nacional del Ambiente y sus Organismos Internos; la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente – Regional de Chiriquí, le invita a participar de la inspección a realizarse al proyecto “HACIENDA COROTÚ”, a desarrollarse en el corregimiento de Santa Lucía, distrito de Remedios, provincia de Chiriquí, presentado por “HACIENDA COROTÚ, S.A.”.

Dicha inspección está prevista realizarse el día **viernes 24 de junio de 2022**; tomando como punto de reunión, junto al Parador que se encuentra en la entrada hacia Remedios, vía Panamericana.

De ante mano agradecemos emitir sus respectivos comentarios tal como lo dispone el artículo 42 del Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, a más tardar ocho (8) días hábiles después de realizada la inspección; así mismo con fundamento en el artículo 10 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

Para mayor información puede comunicarse al teléfono 500-0922, extensión 6454, con la Ing. Lesly Ramírez o también vía electrónica al correo lramirez@miambiente.gob.pa. De igual forma pueden tener acceso al EsIA, a través de la plataforma <http://prefasia.miambiente.gob.pa/>.

No de Expediente: DEIA-II-F-037-2022
Fecha de tramitación (AÑO): 2022,
Mes: junio

Esperando contar con su participación,

De Usted, Atentamente,


ING. KRISLEY QUINTERO
Directora Regional
Ministerio de Ambiente-CHIRQUI

KQ/MR/nr
c.c.: - Archivos / Expediente

DIRECCIÓN DEL SISTEMA REGIONAL
DE SALUD DE CHIRQUI
Salud
Recibido por _____
Fechas: 20-06-22
Hora: 9:38 pm

David, Vía Red Gray
Provincia de Chiriquí
Tel.: (507) 500-0922

David, 20 de junio de 2022.
Nota DRCH-1651-06-2022

Licenciada
Verónica Arauz
Directora Regional
Autoridad de los Recursos Acuáticos (ARAP)
E. S. D.

Licda. Arauz:

En cumplimiento con el Decreto Ejecutivo No. 123, del 14 de agosto de 2009; en base al Capítulo III el cual trata sobre las Funciones y Responsabilidades de la Autoridad Nacional del Ambiente y sus Organismos Internos; la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente – Regional de Chiriquí, le invita a participar de la inspección a realizarse al proyecto “**HACIENDA COROTÚ**”, a desarrollarse en el corregimiento de Santa Lucia, distrito de Remedios, provincia de Chiriquí, presentado por “**HACIENDA COROTÚ, S.A.**”.

Dicha inspección está prevista realizarse el día **viernes 24 de junio de 2022**; tomando como punto de reunión, junto al Parador que se encuentra en la entrada hacia Remedios, vía Panamericana.

De ante mano agradecemos emitir sus respectivos comentarios tal como lo dispone el artículo 42 del Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, a más tardar ocho (8) días hábiles después de realizada la inspección; así mismo con fundamento en el artículo 10 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

Para mayor información puede comunicarse al teléfono 500-0922, extensión 6454, con la Ing. Lesly Ramírez o también vía electrónica al correo lramirez@miambiente.gob.pa. De igual forma pueden tener acceso al EsIA, a través de la plataforma <http://prefasia.miambiente.gob.pa/>.

No de Expediente: DEIA-II-F-037-2022
Fecha de tramitación (AÑO): 2022,
Mes: junio

Esperando contar con su participación,

De Usted, Atentamente,


ING. KRISLEY QUINTERO
Directora Regional

Ministerio de Ambiente-CHIRIQUI

KQ/DR/nr

c.c.: - Archivos / Expediente



David, 20 de junio de 2022.
Nota DRCH-1653-06-2022

Capitán
Gustavo Pérez
Director General
Autoridad de Aeronáutica Civil
E. S. D.

Capitán Pérez:

En cumplimiento con el Decreto Ejecutivo No. 123, del 14 de agosto de 2009; en base al Capítulo III el cual trata sobre las Funciones y Responsabilidades de la Autoridad Nacional del Ambiente y sus Organismos Internos; la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente – Regional de Chiriquí, le invita a participar de la inspección a realizarse al proyecto “**HACIENDA COROTÚ**”, a desarrollarse en el corregimiento de Santa Lucía, distrito de Remedios, provincia de Chiriquí, presentado por “**HACIENDA COROTÚ, S.A.**”.

Dicha inspección está prevista realizarse el día **viernes 24 de junio de 2022**; tomando como punto de reunión, junto al Parador que se encuentra en la entrada hacia Remedios, vía Panamericana.

De ante mano agradecemos emitir sus respectivos comentarios tal como lo dispone el artículo 42 del Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, a más tardar ocho (8) días hábiles después de realizada la inspección; así mismo con fundamento en el artículo 10 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

Para mayor información puede comunicarse al teléfono 500-0922, extensión 6454, con la Ing. Lesly Ramírez o también vía electrónica al correo lramirez@miambiente.gob.pa. De igual forma pueden tener acceso al EsIA, a través de la plataforma <http://prefasia.miambiente.gob.pa/>.

No de Expediente: DEIA-II-F-037-2022
Fecha de tramitación (AÑO): 2022,
Mes: junio

Esperando contar con su participación,

De Usted, Atentamente,


ING. KRISLEY QUINTERO
Directora Regional
Ministerio de Ambiente-CHIRQUI

KQ/NR/nr
c.c.: - Archivos / Expediente

Rec 15-227 ~~Manuela APC.~~ 721-1037
722-1062

David, Vía Red Gray
Provincia de Chiriquí
Tel.: (507) 500-0922